



GORMAZ

Habiéndose aprobado en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Gormaz, 30 de julio de 2025. – El Alcalde, Pablo Villar Palomar

1714